DECANATO
RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 067/2014

Hoja -1-
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 13 de octubre de 2014.-

VISTO: La necesidad de reparar las instalaciones eléctricas del edificio de la Facultad de Odontología "Santo Tomás de Aquino" de la Universidad Nacional de Caaguazú;

El informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité Evaluador, en el que se recomienda lo siguiente: por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas el Comité recomienda adjudicar a la Empresa Alfred Construcciones de la Sra. Blanca Ocampo de Pattenden por valor de Gs. 12.490.000 (Guaranies Doce millones cuatrocientos noventa mil) y cumplir lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 280.531 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas".-

CONSIDERANDO:

Que las ofertas presentadas han sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. **a)** "ejercer la representación de la Facultad"..., mientras que el mismo artículo en el inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

RESUELVE

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Artículo 1º ADJUDICAR, a la Empresa **ALFRED CONSTRUCCIONES,** de la Sra. Blanca Ocampo de Pattenden por valor de **Gs. 12.490.000** (Guaraníes doce millones cuatrocientos noventa mil).-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Sandra R. Cardozo
Secretaria General

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2010

Dr. Ulises A. Villasanti Torales
Decano